



Concejo Provincial de Puno

ACUERDO DE CONCEJO N° 074 - 2013-CMPP.

Puno 28 de octubre del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO:

Visto en sesión ordinaria del día de la fecha el Dictamen N° 15-2013-CPDHPC, la Opinión Legal N° 557-2013-MPP/GAJ y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Informe N° 086-2013-MPP/GDHPC, la Gerencia de Desarrollo Humano y Participaron Ciudadana, indica que las municipalidades deben cumplir con determinadas metas al 31 de diciembre del presente año, para acceder a los recursos del plan de incentivos, y a fin de dar inicio con la gestión de implementar el programa de promoción de actividades físicas en espacios públicos, indicando que la Municipalidad tiene programado la Ruta de la Salud en la ciudad de Puno, en cumplimiento de las normas de acuerdo al siguiente cronograma, los días 06, 13, 20, 27 del mes de octubre, 03, 10, 17, 24 del mes de noviembre y los días 01, 08 y 15 de diciembre, a horas 08:00 a.m. a 13.00 p.m. de las fechas indicadas, del presente año, adjuntándose el plano de contiene el recorrido.

Que, el Decreto Supremo N° 002-2013-F, aprueba los procedimientos para el cumplimiento de las metas y la asignación de los recursos del plan de incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2013, el cual dispone en su artículo 6° que las Municipalidades deben de cumplir con determinadas metas para acceder a los recursos del Plan de Incentivos, asimismo en el anexo N 04 de la misma norma establecen que las metas se deberán cumplir en las municipalidades hasta el 31 de diciembre del año 2013.

Que, la Opinión Legal N° 557-2013-MPP/GAJ, de Gerencia de Asesoría Jurídica, opina de forma favorable para aprobar su implementación del programa de promoción de la actividad física en espacios Públicos "Ruta de la Salud".

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con dispensa del procedimiento de lectura y aprobación de acta, ha aprobado lo siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1°.- APROBAR, en vía de regularización, la implementación del Programa de Promoción de la Actividad Física en Espacios Públicos "La Ruta de la Salud" programado para los días 06, 13, 20, 27 del mes de octubre, 03, 10, 17, 24 del mes de noviembre y los días 01, 08 y 15 de diciembre del 2013, desde las 08:00 a.m. hasta las 13.00 p.m. de las fechas indicadas, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 002-2013-F.

Artículo 2 °.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana, Gerencia de Medio Ambiente y Servicios, Gerencia de Transportes y Seguridad vial y Gerencia de Planificación y Presupuesto el cumplimiento del presente Acuerdo

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Juan L. Monzon Granda
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Ing. Luis Butron Castillo
Alcalde